

TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO A INVERSIONES FÍSICAS

Carretera Libramiento Sur de Morelia, en el Estado de Michoacán de Ocampo

Ente fiscalizado

Secretaría de
Comunicaciones y
Transportes

¿Qué se auditó?

La gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron, pagaron y finiquitaron conforme a la legislación y normativa aplicables.

Número de auditoría:

356-DE

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Por la importancia del monto de inversión ejercido de 241.0 millones de pesos y del avance acumulado de 52.1% al año 2018.
- Auditorías realizadas al proyecto en el periodo de 2015 a 2017.

UNIVERSO SELECCIONADO

124.2 millones de pesos

MUESTRA AUDITADA

90.0 millones de pesos

Principales resultados de la auditoría

- No se presentó un nuevo análisis costo-beneficio para el proyecto de inversión, ya que la última versión del 11 de abril de 2014 no está vigente.
- No se cumplió con el objetivo del proyecto de inversión que consistió en construir un libramiento de una longitud de 19.4 km que deberían concluirse en 2018, dado que a la fecha sólo se han ejecutado 4.0 km, que equivalen al 20.6% de dicha longitud.
- Se pagaron viáticos en gastos de operación que no corresponden al objeto del proyecto de inversión.
- No se acreditaron los precios unitarios con los que se pagaron algunos conceptos extraordinarios, puesto que los trabajos de dichos conceptos están incluidos en el alcance de un precio unitario previsto en el catálogo original del contrato.
- En las bitácoras de los contratos de obra pública núm. 2-P-CE-A-590-W-o-2 y de servicios núm. 201816CEA001Y002018 no se registraron los avances y aspectos relevantes acontecidos durante la ejecución de los trabajos.
- Se formalizaron las actas de finiquito de los contratos de obras públicas núms. 2-P-CE-A-590-W-o-2 y 2-P-CE-A-594-W-o-2, sin que constaran los créditos a favor y en contra que resultaron para cada una de las partes.
- El concreto hidráulico de los revestimientos de los túneles presenta fisuras.
- Se adjudicó mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas un contrato de servicios, sin contar con el escrito con las justificaciones de las razones para la selección del procedimiento de excepción a la licitación y sin que se tuviera la constancia de que se envió el escrito referido a su órgano interno de control.
- Se pagaron 7.3 millones de pesos en conceptos extraordinarios que no se encuentran dentro del objeto del contrato de obra pública.
- Se autorizaron los pagos fraccionados de dos conceptos por 33.2 millones de pesos, de los cuales 5.6 millones de pesos se pagaron en el ejercicio en revisión, sin que se acreditará totalmente su ejecución, en virtud de que no están colocados los equipos incluidos en el alcance del precio unitario del concepto referido.
- Se pagaron equipos por un total de 2.5 millones de pesos, sin que se acreditará su ejecución, debido a que no están suministrados ni colocados.
- Se autorizaron los pagos de conceptos extraordinarios y de cantidades y volúmenes adicionales por un monto total de 98.8 millones de pesos, de los cuales 21.7 millones de pesos, 5.0 millones de pesos y 0.5 millones de pesos, que suman 27.2 millones de pesos se pagaron en el ejercicio en revisión, sin contar con las modificaciones de los proyectos ejecutivos correspondientes.
- Se autorizaron los pagos de servicios por 1.1 millones de pesos, sin que se acreditará su ejecución, debido a que, ya habían concluido los trabajos en los contratos de obra pública a supervisar.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



Principales acciones emitidas

Se determinaron 20 observaciones, de las cuales 6 fueron observaciones que no generaron irregularidades. Las 14 restantes generaron 1 Recomendación, 9 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 6 Pliegos de Observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría se emitieron oficios para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 9 irregularidades detectadas.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

